

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

RÉGIMEN ESPECIAL – GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO

“ADQUISICIÓN DE PERNOS, VARIOS TIPOS”

En la ciudad de Quito, siendo las 10:00 horas del día 20 de abril de 2022, en el sexto piso del edificio “Las Casas” (Dirección de Contratación Pública), se reúnen los miembros de la comisión técnica conformados por: Ing. Carlos Luis Sánchez Arboleda, como profesional designado por la Máxima Autoridad quien la presidirá; Ing. Christian Fabricio Onofre Padilla, como delegado del titular del área requirente; e, Ing. Marilyn Katherine Chimarro Lamar, como profesional afín al objeto de la contratación, para suscribir la presente acta al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES

Mediante memorandos Nros. EEQ-GD-2022-0685-ME y EEQ-GD-2022-0714-ME de 07 y 13 de abril de 2022, respectivamente, suscritos por la Ing. Ana María Soria Riera, Gerente Distribución (E), se sugirió a los profesionales para conformar la Comisión Técnica:

- Ing. Carlos Luis Sánchez Arboleda, como profesional designado por la Máxima Autoridad, quien la presidirá;
- Ing. Christian Fabricio Onofre Padilla, como Titular del área requirente; e,
- Ing. Marilyn Katherine Chimarro Lamar, como profesional afín al objeto de la contratación

Con fecha 13 de abril de 2022, la Empresa Eléctrica Quito, CONVOCÓ a través de la página web institucional, conforme lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 7 de la Resolución Nro. GEG-0204-2021 de 19 de octubre de 2021, a los interesados a autoinvitarse y a presentar sus manifestaciones de interés en el tiempo previsto en la convocatoria levantada para el efecto, en torno al procedimiento de Régimen Especial – Giro Específico del Negocio para la “Adquisición de pernos, varios tipos”.

Mediante memorando Nro. EEQ-GAF-2022-0922-ME de 19 de abril de 2022, la Mgs. Elba Soledad Melo Cevallos, Directora de Contratación Pública, notificó a los miembros de la Comisión Técnica, la designación realizada a ellos, en cuanto a su participación en el procedimiento de Régimen Especial – Giro del Negocio, para lo cual se permitió remitir la documentación relevante para el desarrollo de las actividades designadas.

Conforme al cronograma levantado para el efecto, la fecha límite para realizar preguntas fue el 18 de abril de 2022; transcurrido que fue el término para la mentada actividad, se verifica que dentro de los correos dispuestos dentro de la convocatoria: clsanchez@eeq.com.ec y dlarco@eeq.com.ec NO se efectuaron preguntas por parte de ningún oferente.

SEGUNDA: ACLARACIONES

De conformidad con el artículo 22 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que establece: *“La máxima autoridad de la entidad contratante, su delegado o la comisión técnica, según el caso, por propia iniciativa o a petición de los participantes, a través de aclaraciones podrá modificar los*

pliegos, siempre que no alteren el objeto del contrato y el presupuesto referencial de los mismo.

ACLARACIÓN 1: Estimados participantes, se realiza la corrección en los Anexos de las Especificaciones Técnicas de los siguientes Item's:

- ANEXO 5 voltaje nominal del Perno espiga (pin) corto acero galv. De 19 x 35 x 300 mm (**15 kv**), a Perno espiga (pin) corto acero galv. De 19 x 35 x 300 mm (**25 kv**); y
- ANEXO 6 voltaje nominal de la Especificación Técnica de Perno espiga (pin) corto galv. De 19 X 25 X 200 mm (**6.3 KV**), a Especificación técnica Perno espiga (pin) corto galv. De 19 X 25 X 200 mm (**15 kv**).

TERCERA: PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

En el presente procedimiento, de acuerdo a la verificación correos dispuestos dentro de la convocatoria: clsanchez@eeq.com.ec y dlarco@eeq.com.ec NO se efectuaron preguntas por parte de ningún oferente.

CUARTA: MANEJO DE INFORMACIÓN SENSIBLE

La Comisión Técnica se compromete a manejar la información sensible generada en el procedimiento de contratación de forma adecuada, sin divulgar la misma previo a su publicación dentro del Portal Compras Públicas, tanto a usuarios internos que no formen parte del procedimiento de adquisiciones, como a usuarios externos; en aplicación a las políticas internas referentes a contacto con proveedores.

QUINTA: SUSCRIPCIÓN Y CONFORMIDAD

Siendo las 11h00, se procede a dar por terminada la presente reunión, en pro de la verdad y ética, suscribiendo la presente acta por los actores partícipes de esta diligencia.

Ing. Carlos Sánchez
**Profesional designado por la
máxima autoridad**

Ing. Christian Onofre
Titular del área requirente

Ing. Marilin Chimarro
**Profesional afín al objeto de
la contratación**